



Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de Enero de 2023 No. oficio: DP/SPR/000035/2023. Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Zoila Hermosinda Muñoz Baeza Autoridad Municípal de Mejora Regulatoria PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene de Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023, y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo por el orden de los \$4,384,543.07 (Cuatro millones trecientos ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres pesos 07/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo-Primero Transitorio del Actazde Cabildo de fecha antes mencionada.

40 Autoridad Municipal de Mejora Rec	iulatoria	-4,354,543.07
1 Participaciones		3,551,143.67
P020 Mejora Regulatoria y Sing	niiticación Administrativa	3,551,143.07
60129 Gastos de opera	ción de la Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria	1,956,401.11
1000 SERVIC	IOS PERSONALES	1,523,121.91
2000 MATER	IALES Y SUMMISTROS	193,809,80
21101	Meterioles y útiles de oficina	30,600,00
ź 2†102	Equipos menores de oficina	29,000,00
21401	Materialas y útiles consumbles para el procesamiento en equipos y blenes informáticos	24,000,00
21503	Malenal Impreso	9,509.06
21651	Material de limpieza	13,000.00
22104	Productos atimentícios para el personal en las instataciones de las dependencias y entidades	7,200,00
· 注意を表示で、 \ 3000 SERVIC	IOS GENERALES	- 330,479,20
32201	Aiguiler de edificios y locales	216,879.20
33461	Servicios para capacitacion a servidores públicos	15,000,00
15 沙龙三 35165	Mantenimiento y renservación de inmuebles para la prestectión de servicios administrativos	36,500 50
35201	Ascale cimierdo y conocareción de mobilior e y conjección	7,200,00
37194	Pas glas abrous nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	10,390.00
37564	Viáticos nacionales paro sarvidores públicos en al desempeño de funciones oficiales	10,000,00
38707	Gastos de orden audiat	21,670 00





### Dirección de Programación

00121 Gastos de administración de la Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria	1,594,741.96
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,594,741.98
5 Ingrasos Propios	833,400,00
P020 Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa	833,460.00
00237 Desarrollo de plataforma digital de trámitos y servicios del Gobierno de Centro	771,400.30
3000 SERVICIOS GENERALES	771,460.00
33104 Otras asesoria para la operación de programas	771,400.00
00238 Reuniones Ordinarios de Consejos Municipales de Mejora Regulatoria	62,000,00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	27,000.00
21503 Malerial Impreso	15,000.00
Productos alimenticlos para el personal en las Instalaciones de las dependencias y entidades	12,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	25,000.69
38201 Gastos de orden social	35,960.00

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuerites de financiamiento.

No ornito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unided Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generán, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres Director de Programación

OMESCON C. PROPRIMACIÓN

C.c.p.: Mira. Yolanda del Carmen Osura Huerta. Presidenta Municipal de Cantro. Archivo, EPM/AGS

ウが打り





#### 式ださ ACC de Forman accura FAREWALD OF SERVE

## Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de Enero de 2023 No. oficio: DP/SPR/000027/2023. Asunto: Autorizacion del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Lic. Juan Jesús Lara Jiménez Coordinador de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. 80 fracción IV de la Ley Organica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que confiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Olicial del Estado. Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$517,100,808.72 (Quinientos diecisiete millones cien mil ochocientos ocho pesos 72/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el articulo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

26	Coordinación de Limpia y	Recolección	de Residuos Sólidos
----	--------------------------	-------------	---------------------

1 Participaciones E056 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Gastos de operación de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos

Solidos 1000 SERVICIOS PERSONALES

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

21101 Materiales y útiles de oficina 21102 Equipos menores de oficina Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos 21401 y bienes informáticos 21503 Material Impreso 21801 Placas licencias y señalamientos 23701

Productos de cuero, piet, plastico y hute adquindos como mateña 24101 Productos minerales no metálicos 24201. Cemento y productos de concreto 24501

Vidrio y productos de vidrio 24601Material eléctrico y electrónico 24701 Articulos metálicos para la construcción

24901. Otros materiales y artículos de construcción y reparación 25101 Productos aurimicos basicos

25201 Plaquicidas, abures y ferbicantes

Combustibles lubra: y addivos para venículos terrilluéreos mariti, tacustres y fluviates dest, a servicios públiy la opera, de progr. publicos

517,100,808.72

464 424 573.78 356,304,115,10

356,304,115.10 237,052,067.63

59,154,890.00 346,000.00 128,000.00

76,860 09

43,200.00 24 000 00

14,000.00

50.000.00 12,140.00

3,090.00

213,000.00

353,000 00 162,000.00

8 000 00

15,000.00

52,000,000.00

110年3

COORDINACION DE LIMPIA

Y RECOLECCION DE

RESIDUOS SÓLIDOS







#### Dirección de Programación

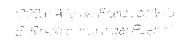
E CERTINO SULF-TAFA			
	27201	Prendas de protección personal	14,800.00
	27401	Productos textiles	3,800 00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	20 000.00
	29401	Refacciones y accesorlos para equipo de cómputo y telecomunicaciones	18,000 00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	5 200 000,00
	29801	Refacciones y accesonos menores de maquinana y otros equipos	450,000.00
3000	SERVICI	OS GENERALES	60,097,157.47
	32201	Alquiler de edificios y locales	710,160.00
	33603	Impresiones de doctos loficiales para la prestación de serv. púb., identificación formatos admin. y fiscales, formas valoradas, certi.	53,000.00
	35201	y titulos Manterimiento y conservacion de mobiliario y equipo de administración	34.000 00
	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	6.000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos marítimos, lacustres y fluviales	2 000,000 00
	35701	Mantenimiento y censervación de maquinaria у есріро	14,000,00
	35801	Servicios de lavandería, limpieza e fugiene	57 279 997 47
E057 Mantenimiento y L	.impieza	a vialidades y Espacios Públicos	107,380,838.68
00103 Gastos	de opera	ción para la limpieza de vialidades y espacios públicos	107,380,838.68
1000	SERVICI	OS PERSONALES	103,192,838.68
2000	MATERI	ALES Y SUMINISTROS	4,188,000.00
	21501	Material de limpieza	3,148,000.00
. 100		Combustibles, lubric, y addives para vehiculos terri, aéreos, manti- tacustres y fluviales dest, a servicios púb. y la opera, de progri- públicos	292,000.00
\ <del>-</del>		Herramientas menores	748,000.00
K024 Adquisiciones Bie	nes Mue	bles	739,620.00
K0150 Adquisi			450,000.00
		MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	450,000.00
3333	54103	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas publicos	450,000 00
KO151 Adquisi	ción de e	quipos de trabajo para la Subcoordinación de barrido	289,620.00
		MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	289,620.00
	56201	Maquinaria y equipo industrial	34,120 00
	56701	Heirantierias y maquinas - herramienta	255,500.00
4 Ramo 33 Fondo IV			42,000,000.00
E056 Recolección, Tras	ilado y D	isposición Final de Residuos Solidos	42,000,000.00
00152 Manteni sólidos	imiento d	lel equipamiento de los servicios de recolocción de residuos	42,000,000.00
3000	SERVIC	IOS GENERALES	42,000,000.00
	35501	Mantanimiento y conservación de vehiculos terrestres, aéreos, maritimos, facustres y fluviales	42,600,000.00
5 Ingresos Propias			10,676,234.94
		isposición Final de Residuos Sólidos	10,676,234.94
	de admir os Sólido	nistración de la Coordinación de Limpia y Recolección de Is	10,676,234.94
		IOS PERSONALES	10,676,234.94

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los articulos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, asi como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.









#### Dirección de Programación

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos publicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasion para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres Director de Programación





Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de enero de 2023 No. oficio: DP/SPR/000017/2023. Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Tec. Deysi María Rodríguez León Directora de Atención Ciudadana PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$16,223,253.78 (Dieciséis millones doscientos veintitrés mil doscientos cincuenta y tres pesos 78/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero-de enero de 2023, como to establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

	-14 Dirección de Atenció	n Ciudadana		16,223,253.78
	1 Participaciones	<u> </u>	ar paragraphic and a managraphic transfer and the control of the c	6,826,241.34
F031 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables				6,826,241.34
	00071	Gastos de opéra	ción de la Dirección de Atención Ciudadana	6,826,241.34
		1000 SERVICI	OS PERSONALES	6,486,041.34
		2000 MATERI	ALES Y SUMINISTROS	132,000.00
Alleger of teatres		21101	Materiales y útiles de oficina	44,000.00
	CENTRO	21102	Equipos menores de oficina	18,000.00
	HONESTIDAD Y RESULTADO	5 3 m21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	18,000.00
		21503	Material Impreso	14,000.00
S 4 6 7	0 4 ENE. 2023 1F	乡 21601	Material de limpieza	6,000.00
	0 7 LML, 2023 1.	22301	Utensilios para el servicio de alimentación	2,000.00
	<u> </u>	24401	Madera y productos de madera	60,000.00
	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDA	ADANA 24601	Material eléctrico y eléctronico	6,000.00
1 2	DIRECCIÓN	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	3,000.00
		29401	Refacciones y accesorios para equipó de cómputo y telecomunicaciones	3,000,00
		29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	00,000,8
	•	3000 SERVIC	OS GENERALES	158,200.00
	**	32302	Arrendamiento de Mobiliario	15,000.00
	- Transition of the state of th	32903	Otros arrendamientos	48,000.00
		33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	6,000.00
	,	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	21,200.00
		35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	. 18,000.00





## Dirección de Programación

	38201 Gastos de orden social	50,000.00
5	Ingresos Propios	9,397,012.44
	F031 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	9,397,012.44
	00188 Apoyos sociales para grupos vulnerables	6,570,000.00
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,570,000.00
	44113 Cooperaciones diversas	6,570,000.00
	00189 Gastos de administración de la Dirección de Atención Ciudadana	2,827,012.44
	1000 SERVICIOS PERSONALES	2,827,012.44

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovechó la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernándo Juárez Torres Director de Programación

1/

C.c.p.- Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro. Archivo.

EPM/AGS.





Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de enero de 2023 No. eficio: DP/SPR/000012/2023. Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Lic. Emmanuel Martínez Patraca Director de Fomento Económico y Turismo PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$30,696,883.91 (Treinta millones seiscientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos 91/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero-de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero transitorio del acta-de cabildo de fecha antes mencionada:

irección de Fome	nto Econômico	y Turismo	30,696,883.9
1 Participaciones		and the second district of the second distric	19,037,814.4
F006 Fomen	to a la Industria y	Atracción de Inversiones ,	12,311,997.4
00033	? Gastos de ope	ración de la Dirección de Fomento Económico y Turismo	11,811,997.4
	1000 SERVI	ICIOS PERSONALES	10,878,665.4
	2000 - MATE	RIALES Y SUMINISTROS	162,800.0
	2110	01 Materiales y útiles de oficina	13,000.0
	. 2110	2 Equipos menores de oficina	60,000.0
		Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	19,000.0
F	2150	3 Material Impreso	12,000.0
	2160	.,	14,600.0
	2210	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y antidades	12,000.0
	. 2230	1 Utansilios para el servicio de alimentación	2,000.0
	. 2460	1 Material electrico y electrónico	6,200.0
	2480	1 Materiales complementarios	6,000.0
	2490	1 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	9,000.0
	2740	1 Productos textiles	2,000.0
	2910	1 Herramientas menores	2,000.0
	. 2920	1 Refacciones y accesorios menores de edificios	2,000.0
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2940	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	3,000.0
	3000 SERVE	CIOS GENERALES	770,532.0
	. 3220	Alquiler de edificios y locales	727,326.0





# Dirección de Programación

		35201	Mantenímiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	35,612.00
		35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	
	00033	Fomento a la Co		7,600.00
	00030		ERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	500,000.00
			Subsidios para capacitación y becas	500,000.00
Enna	Formente	al Turismo	Subsidios para capacitación y decas	500,000.00
1 000			ción del Centro Histórico	6,544,690.71
	00031	-		6,544,690.71
			OS PERSONALES	6,384,211.71
	-		ALES Y SUMINISTROS	160,479.00
			Materiales y útiles de oficina	16,200.00
			Material Impreso	9,000.00
			Material de limpieza	45,000.00
		21801	Placas, licencias y señalamientos	2,000.00
	•	23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1,410.00
		23901	Otros productos adquiridos como materia prima	3,060.00
			Cal, yeso y productos de yeso	1,209.00
		24601	Material eléctrico y electrónico	16,400.00
		24701	Artículos metálicos para la construcción	1,000.00
			Materiales complementarios	12,000.00
		24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	24,000.00
			Plaguicidas, abonos y fertilizantes	
			Herramientas menores	9,200.00
		29201	Refacciones y accesories menores de edificios	2,000.00
F013	Apoyo al	Empleo	and the second s	181,126.34
	00034	Gastos de operad General de Emple	ción del Departamento de Enlace Municipal del Servicio eo	181,126.34
		1000 SERVICIO	DS PERSONALES	181,126.34
5 Ingreso	s Propios			11,659,069.46
F006	Fomento	a la Industria y Ate	racción de Inversiones	6,209,069.46
	00170	Desarrollo Econó	mico y Emprendimiento a las MiPyME	1,865,998.00
		3000 SERVICE	OS GENERALES	865,998.00
		33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas.	865,998.00
		4000 TRANSFI	ERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00
		,	Subsidios para capacitación y becas	1,000,000.00
	00173		stración de la Dirección de Fomento Económico y Turismo	4,343,071.46
			DS PERSONALES	4,343,071.46
F008	Fomento	al Turismo		5,000,000.00
		Turismo para Tod	ies	5,000,000.00
			DS GENERALES	3,500,000.00
			Exposiciones	3,500,000.00
			ERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,500,000.00
			Cooperaciones diverses	1,500,000.00
<b>ピ</b> のつえ	Adamieiei	oņes Bienes Mueb	·	
1/024			a la Dirección de Fomento Económico y Turismo	450,000.00
	NULLI		a la Difección de Fomento Económico y Turismo IUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	450,000.00
			Mobiliario / / / / / / / / / / / / / / / / / / /	450,000.00
		51101	MODIFICATIO A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	450,000.00

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las





## Dirección de Programación

disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres Director de Programación

C.c.p.- Mira. Yolanda del Carmen Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro. Archivo.

EPM/AGS





Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de enero de 2023 No. oficio: DP/SPR/000010/2023. Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

M.Aud. Elia Magdalena de la Cruz León Contralora Municipal PRESENTE:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$26,383,283.02 (Veintiséis millones trecientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y tres pesos 02/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

5 Contraloria Municipa			26,383,283.02
1 Participaciones	(period of the period of the	(Color Color	16,060,944.40
O001 Evaluacio	όπ v Coπtról	- market and the second of	16,060,944.40
		ión de la Contraloría Municipal	16,060,944.40
3332	,	DS PERSONALES	15,554,596.40
	1	LES Y SUMINISTROS	429,548.00
	/ 21101	Materiales y útiles de oficina /	120,000.00
	/ 21102	Equipos menores de oficina	21,320.00
	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	20,000.00
بيها ويوان الماضية ويتناه والمنافظة المراجعة والماضية	21601	Material de limpieza	16,000.00
	22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	12,000.00
[ 3 Ed. 5   Mainten	24101	Productos minerales no metálicos	00.000,8
Maria Maria	24301	Cal, yeso y productos de yeso	2,060.00
11-36-203 111	24601	Material eléctrico y electrónico	16,000.00
if the special is it is	24801	Materiales complementarios	3,800.00
一个有印刷	24901	Otros máteriales y artículos de construcción y reparación	8,000.00
TEDIDARA /	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	148,000.00
(21)	27401	Productos textiles	1,480.00
San	29101	Herramientas menores	3,550.00
	20004	Portagologos y acceptatos menores de edificios	7 072 00





# Dirección de Programación

2930°	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	9,000.00
2940	Refacciones y accesorios para equipo de computo y telecomunicaciones	9,266.00
		24,000,00
2960	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	•
3000 SERVIC	IOS GENERALES	76,800.00
33604	operación y administración de las dependencias y entidades	1,800.00
3360	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	9,000.00
3520	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	34,000.00
3550	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	32,000.00
5 Ingresos Propios	,	10,322,338.62
K024 Adquisiciones Bienes Mue	hles	174,000.00
	ara la Contraloría Municipal	174,000.00
		174,000.00
5000 BIENES	MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	,
5110	Mobiliario	42,000.00
5150	Bienes informáticos	57,878.79
5190	Equipo de Administración	72,000.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	2,121.21
O003 Evaluación y Control	-4-1 7 1	10,148,338.62
	nistración de la Contraloría Municipal	10,148,338.62
	IOS PERSONALES	10,148,338.62

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.







Programación

Dirección de Programación

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres

Director de Programación

C.c.p.- Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro.

Archivo. EPM/AGS





Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de Enero de 2023 No. oficio: DP/SFR/000030/2023. Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Emilio Álverez Quevedo Coordinador de Modernización e Innovación PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$12,914,482.38 (Doce millones novecientos catorce mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 36/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como de establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

34 Coordinación de Modernización e Innovación	12,914,482.36
1 Participacionea	4,346,698.60
9911 Modernización administrativa	4,346,058.80
00103 - Castos de operación de la Coordinación de Medernización e innovación	4,346,098,80
1990 SERVICIOS PERSONALES	5,845,608,80
2009 MATERIALES Y SUMINISTROS	120,550.60
21101 Materiales y útiles de citaria	19,000.00
21102 Esulgos menores de oficine	44,000.00
/ 21401 Materiales y titles consumbtes para el procesamiento en equipos y blenes informáticos	25,000.00
21503 Material Impreso	9,000.00
/ 21601 Material de limpieze	6,000.00
27201 Prendes de protección parsonal	2,500.00
27491 Productos textiles	4,000.00
29101 Herramleritas menores	10,000,00
/ 3000 SERVICIOS GENERALES /	222,000.00
32701 Patentes, derechos de autor, regalisa y otros	6,000.00
23401 Servicios para capacitación a servidores públicos	216,060.00
4000 Transferencias asignaciones subsidios y ctras ayudas	190,000.60
49901 Subsidice para capatitación y bacas	190,000.00
5 logresca Propios,	8,559,383.56
K023 Tecnologies da la información	4,574,420.29
K0221   Offmätica con seguridad Incluida	4,574,420.29
5000 BIENES MUEBLES INNUEBLES E INTANGIBLES	4,974,420.29
59701 Licencias de uso de señwere	4,674,420,29



# CENTRO HOHESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

# Dirección de Programeción

KQ24	Adquisiciones Bienes Musicies	394,312.15
	K6222 Adquisición de equipo de conferancias	70,000.00
	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	79,900.99
	52101 Equipos y aparatos audiovisuales	70,000.00
	KU223 Adquisición de servidores	324,312.15
	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	324,342.15
	51501 Bienes informáticos	324,312.15
P011	Mocamización administrativa	3,499,951.12
1811	60224 Gastos de administración de la Coordinación de Modernización e innevación	3,499,651.12
	dena acountina dessantina	3,499,851.12

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

0 4 ERE, 2023

Carlos Fernando Juárez Torres

Director de Programación

C.c.p.- Mitra, Yolanda del Carmen Osuna Haerta, Presidenta Municipal de Centre. Archivo.

EPV/AGS





Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco, a 4 de enero de 2023 No. oficio: DP/SPR/000012/2023. Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Lic. Emmanuel Martínez Patraca Director de Fomento Económico y Turismo PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$30,696,883.91 (Treinta millones seiscientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos 91/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primere-de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero transitorio del acta de cabildo de fecha antes mencionada.

1 Participaciones			to the company of the control of the	19,037,814.4
F006 Foment	to a la Indus	stria y Ai	tracción de Inversiones	12,311,997.4
00033	? Gastos d	ie opera	ción de la Dirección de Fomento Económico y Turismo	11.811.997.4
			IOS PERSONALES	10,878,665.4
	2000 - 1	MATERI	ALES Y SUMINISTROS	162,800.0
		21101	Materiales y utiles de oficina	13,900.0
	.*	21102	Equipos menores de oficina	50,000.0
		21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	19,000.0
#		21503	Mater ≈r Impreso	12,600.0
		21601	Material de limpieza	14,600.0
	i	22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	12,000.0
		22301	Utensilios para el servicio de alimentación	2,000.0
		24601	Material eléctrico y electrónico	6,200.0
		24801	Materiales complementarios	6,000.0
•	1 M	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	9,000.0
•		27401	Productos textiles	2,000.0
	,	29101	Harramientas menores	2,000.0
		29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,000.0
		29401	Refacciones y accesorios para equipo de computo y telecomunicaciones	3,000.6
	. 3000 S	SERVICE	OS GENERALES	770,532.0
	•	32201	Alquillar de adificios y locales	727,320.0





# Dirección de Programación

				35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	35,612.00
				35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	7,600.00
		00033	Fomen		mercialización	500,000.00
			4000	TRANSF	ERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	500,000.00
				43901	Subsidies para capacitación y becas	500,000.00
	F008	Fomento	al Turis			6,544,690.71
		00031	Gastos	de opera	ción del Centro Histórico	6,544,690.71
				· ·	OS PERSONALES	6,384,211.71
					ALES Y SUMINISTROS	160,479.00
				21101	Materiales y útiles de oficina	15,200.00
					Material Impreso	9,000.00
					Material de limpieza	45,000.00
					Placas, licencias y señalamientos	2,000.00
				23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1,410.00
				23901	Otros productos adquiridos como materia prima	3,060.00
					Cal, yeso y productos de yeso	1,209.00
					Material eléctrico y electrónico	16,400.00
					Articulos metálicos para la construcción	1,000.00
					Materiales complementarios	12,000.00
					Otros materiales y artículos de construcción y reparación	24,000.00
					Plaguicidas, abonos y fertilizantes	
					Herramientas menores	9,200.00
== :		. 1.1		29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,000.00
	F013	Apoyo at				181,126.34
	·	00034		de operad I de Emple	ción del Departamento de Enlace Municipal del Servicio eo	181,126.34
			1000	SERVICE	OS PERSONALES	181,126.34
5	Ingreso	s Propios				11,659,069.46
	F006	Formento	a la Indu	estria y At	racción de Inversiones	6,209,069.46
		00170	Desarro	llo Econó	mico y Emprendimiento a las MiPyME	1,865,998.00
			3000	SERVICE	OS GENERALES	865,998.00
				33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas.	865,998.00
			4000	TRANSF	ERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00
				43901	Subsidios para capacitación y becas	1,000,000.00
		00173	Gastos	de admini	stración de la Dirección de Fomento Económico y Turismo	4,343,071.46
					DS PERSONALES	4,343,071.46
	F008	Fomento	al Turisn	กอ	grand and the second	5,000,000.00
		00172	Turismo	рага Тос	los	5,000,000.00
			3000	SERVICE	DS GENERALES	3,500,000.00
				38401	Exposiciones	3,500,000.00
			4000	TRANSF	FPENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1 500 100.00
			÷		Cooperaciones diversas	1,5ს0,000.00
	K024	Adquisici	iones Bia		,	450,000.00
					a la Dirección de Fomento Económico y Turismo	450,000.00
					NUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	450,000.00
			. į	-51101	Mobiliario	450,000.00
			!			

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las





Dirección de Programación

disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. Én tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres Director de Programación

C.c.p. Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta. Presidenta idunicipal de Centro. Archivo. EPM/AGS



CORL BANK AND RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE



5008) and de Francisco I Wa Si - Revoluciónesio del Publici

Dirección de Programación

Villanermosa, Tabascol, a 4 de enero de 2023 No. oficio: DP/SPR/000011/2023. Asunto: Autorización del Presupuesto de Egrosos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Lie. Johnny Magaña Álvarsa Director de Desarrollo PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad macendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Poriódico Oficial del Estado Écoca 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobaco por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$61,481,826,82 (Sesenta y un millones quatrocientos ochenia y un mil echocientos veintiséis pesos 82/100 M.N), mismo-que entrará en vigor a partir del día primero de energide 2023, como lo establece el artículo Primero transitorio del acta de cabildo de fecha antes mencionada.

6 Dirección de Desarrolla	61,481,826.82
1 Participationes	48,799,637.26
F001 Desarrollo Agricoŝa	16,635,617.52
00024 Gastos de Operación del Programa Agricola y Mecanicación	12,671,917.52
1000 SERVICIOS PERSONALES	12,179,917.52
2000 MATCRIALES Y SUMINISTROS	492,000.00
25105 Combusticles, lubricantes y addivés para maguinaria, aqui po da producción y servicios administrativos	172,669,00
23801 Refacciones y accesorios manores da maquinaria y otros equipos	3 <u>29</u> ,000,00
00007 Suministro de fertilizantes para productores de platano	3,963,700,00
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,963,700.00
44113 Cooperationes tiversas	3,983,700,00
Esca Establish filosopie	5,287,050.00
F002 Desarrollo Pectiano (ಜನನೆ ಇ.೧.೭೮ Decardo de Sementales para el mejoramiento genético de la ganadería	3,742,400.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00
21503 Material Impreso	<del></del>
3000 SERVICIOS GENERALES	585,200.00
32503 - Otros arrendamientos	40,000,00
Posajes terrestres nacionales para lacores en campo y de 37201 supervisión	24,000.00
3820) Gastes de orden socia	501 200.00
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,571,200.00
A4113 Cooperaciones diversas	2,571.200 00
38025 Mantenimiento de cercos perimetrales	789,208.00
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSICIOS Y QTRAS AYUDAS	789,200.00
	789,200,00
00026. Construcción o mantenimiento de jaguayes, terraplanes y direnes	1.355,450.00



. <del>==</del>. =



2026: Año de Francisco Vilu El Revolucionario del Pueblo"

# Dirección de Programación

Ľ4	CLECTRAL 302 F	3614				
			4000	TRANSF	ERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,365,450,00
					Cooperaciones diversas	1,365,450,00
	F605	Desarro	lfo Acuic			7,459,534,46
		00021	Gastos	de apara	ción del Programa Acuicola y Contro Acuicola	7,459,634.46
			1000	SERVICE	OS PERSONALES	7,293,234.48
			2000	MATERI.	ALES Y SUMINISTROS	156,400,00
				22201	Productos arimenticios para animetes	166,450 GD
	F015	Vivienda				7,139,500.00
		00028	Sumint	stro de pa	quetes de cemento para el mejoramiento de la vivienda	3,364,000.00
			4000	TRANSF	ERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,301,000.65
				44113	Cooperaciones diverses	3,301,035,00
		00029	Sumini	stro da pa	quetes de block pera el mojoramiento de la vivianda	708,500.00
			4000	TRANSF	ERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	708,500.00
					Cooperaciones diversas	708,506.00
		00030	Sumial	stro de pa	quetes de láminas de zinc para el mejoramiento de la vivienda	3,136,050.00
			4000	TRANSF	ERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,136,000.00
				44113	Cooperaciones diversas	3,130,000,00
	M001	Ароуо А				12,264,535,23
		00023	Gastos	de operac	tión de la Dirección de Desarrollo	12,264,835,28
					ÓS PERSONALES	11,770,635.28
			2000	MATERIA	LES Y SUMMISTROS	421,000.00
				21101	Materiales y útiles de oficina	48,000.00
		-,		21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	39,000 pp
				21503	Material Impreso	39,000.00
				21601	Material de timpreza	48,200-00
				23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	12,000.00
÷			:37	,24,101 74301	Productos <u>min</u> ecisi <u>es</u> no metálicos <u> </u>	12, <u>588,5</u> 0 <u>;=</u> 12,500,50
				24601	Material elèctrico y efectrónico	32,000.00
					Articulos metáricos para la construcción	36,900,00
				24801		3,400.00
				24901	Otros materiales y articulos de construcción y reparación	12,500.00
				25701	Productos químicos básicos	9,000.00
				361C3	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres aéreos, maritimos, lacustres y huvia ey destinados a servicios coministrativos	68,000,00
				29201	Refacciones y accesorios menores do edificios	6 000.00
				29401	Resacciones y accesorios para equipo de cómpute y	
					te:scomunicaciones	3,600,00
					Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	24,500.00
				29801	Refasciones y accesorios menores de macunaria y otros equipos	12,966-09
			5000		OS GENERALES	85,860.90
				32593	Accendamientos de vehiculos terrestros, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos.	13,800 00
					Mantenimiento y conservación de mobiliatio y equipo de administración—	21.000 CD
				36391	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	8,200.00
				37201	Pasajos terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	24,000.50
5 1	ngresos	Frogios				12,685,189.56
	F002	Desarrolle	э Ресцаг	ie		7,386,280.00
		00257	oeluganı	e les majo	tres para la producción de póllites ponedores	5.273,083.00
					LES Y SUMMISTROS	115,000.00
					Material Impreso	15,030,00
				26103	Combustibles, aubricantes y aditivos pare volticulos terrestres, péreds, maritimos, facustice y fluviales destinados a servicios	109.002,66
		+ 1 - +			Sdmirisinghyos	man en mental franciska
			3000		S GENERALES	154.080.60
				32903	Otros arrendamientos	100 000.00





# Dirección de Programación

37261 Pasajes terrestres nacionalés para labores en campo y se sup≐rvisión	
38201 Gastos de protos castal	50.000,00
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUGAS	4,980 gg
	5,000,000.00
auros impurso a la producción porcina familiar	5 00 <u>0,00</u> 0 გე
2000 MATERIALES Y SUMMISTROS	2,107,200.00
21503 Materia: Impreso	6, <i>0</i> 90,00
J000 SERVICIOS GENERALES	6,000,00
32993 Otros arrendamientos	101,200.00
37201 Pasajes tonestres nacionales para lagores en cempo y de supervisión	40,000,00
38201 Gástos de nraco accidi	30,000 gg
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,200.00
	2,000,000.00
Appro Auministrativo	2 000,000,00
00169 Gastos de administración de la Dirección de Desarrollo	5,298,909,56
1000 SERVICIOS PERSONALES	5,298,909.58
	5,295,909.56

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley-de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Linearnientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcte aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gesto deberá sujetarse a las disposiciones logales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estriclamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el distema SIEN-COB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ccasión para enviarle un cordial saludo.

NEW COMPANY AND ASSESSMENT ASSESS

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres Director de Programación

Cur p.- Mira. Yolanda del Carman Ocuna Huarta, Prosidenta Municipal de Cestro. Archivo. ERM/AGS





Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de enero de 2023 No. oficio: DP/SPR/000021/2023. Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Izcoati Jiménez Vargas Director del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia Municipal PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa-a-sur cargo, por el orden de los \$66,586,171.42 (Sesenta y seis millones quinientos echenta y seis mil ciento setenta y un pesos 42/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

<i></i>	
18 Sistema Municipal para el Desarzollo Integral de la Familia	66,586,171,42
1 Participaciones	58,819,429.88
F031 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	58,819,429.88
00081 Gastos de operación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	12,632,533.80
1000 / SERVICIOS PERSONALES	10,405,670.38
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	574,764.00
/ 21101 Maleriales y útiles de oficina, //	98,800.00
21102 Equipos menores de oficina	4,200.00
Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	59,280.00
21503 Material Impreso/	23,296,00
2001 Material de limpieza	68,640.00
2(1701 Materiales y suministros para planteles educativos	13,468.00
Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia	2,100.00
24101 Productos minerales no metálicos	6,600.00
、	1,200,00
Material eléctrico y electrónico	12,000.00
24901 Otrós materiales y artículos de construcción y reparación	28,500.00
Combustibles, lubric, y aditivos para vehículos terr., aéreos,	-0,000.00
26102 martt, lacustres y fluviales dest, a servicios púb. y la opera, de progr. públicos	178,880.00
27401 Productos textiles	6,000.00
29101 / Herramientas menores	20,300.00





# Dirección de Programación

1			
	. 29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,600.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómpulo y	9,200.00
		telecomunicaciones	39,600.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,575,699,42
,-,-,-,,		OS GENERALES Alguilar de edificios y locales	1,235,999.42
	32201	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, maritimos,	7,244,0
	32502	lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de	75,600.00
		programas públicos	
	35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación	12,000.00
		de servicios públicos Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos,	138 600 00
	35501	maritimos, lacustres y fluviales	128,600.00
		Gastos de orden social	123,500.00
		ERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	76,400.00
		Cooperaciones diversas	75,400.00
00082		ción del Programa de Desayunos escolares	8,197,212.06
		OS PERSONALES	7,828,658.97
		ALES Y SUMINISTROS	91,353.09
	21101	Materiales y útiles de oficina	75,088.65
	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	9,902.10
	21601	Material de limpieza	1,162,00
		Material eléctrico y electrónico	5,200.34
		OS GENERALES	277,200.00
	37501	Viaticos nacionales para labores en campo y de supervisión	277,200,00
00083	Sistema Agroalin	nentario "Huerto Escuela" - "	321,340.50
	2000 MATERIA	ALES Y SUMINISTROS	275,804.10
	21101	Materiales y útiles de oficina	17,111.00
	_23101	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos	19,110.00
	25601	como matejia: prima :	111,478.50
	29101		128,104.60
		OS GENERALES	45,535.40
		Otros Servicios Comerciales	45,536.40
0.0084		s Escolares Pedagógicos	38,312.70.
		ALES Y SUMINISTROS	38,312.70
		Utensilios para el servicio de alimentación	686,40
		Artículos metálicos para la construcción	5,441.80
	.√25601 .25601	Fibras sintéticas, hule y plásticos y sus derivados	19,434.10
	/ 29101	Herramientas menores	12,750.40
00085		tidisciplinaria a niñas y niños y Adolescentes	2,915,063.22
	1000 SERVICI	OS PERSONALES	2,833,264.82
		ALES Y SUMINISTROS	81,798.40
		Materiales y útiles de oficina	60,000.00
	21102	Equipos menores de oficina / / / Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos	5,200.00
	21401	A pisuez iutorwaticos / hara el brocszamiento en edorbos	7,064_20
	21501	Matarial de apoyo informativo	650,00
		Material eléctricó y electronico	1,084,20
	27101	Vestuario y uniformes	7,800.00
98000	Operación del Pr (PANNAR)	ograma/de Átencion a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo	2,541,731.41
	1000 SERVICE	OS PERSONALES	2,246,627.83
	2000 MATERIA	ALES Y SUMINISTROS	160,891.58
	21101		23,456.94
	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos	64,079.20
	21503	y bienes informáticos Material Impreso	27,035.42
1		Material impress	15,080.00
, ·	21001		\$





# Dirección de Programación

i-r			
	25401 Materiales, a	ccesorios y suministros médicos	19,975,26
	27201 Prendas de p	protección personal	11,264.76
	3000 SERVICIOS GENERAL	_ES	134,212.00
	33401 Servicios par	a capacitación a servidores públicos	134,212.00
00087	Gastos de operación para el p	rograma de adultos mayores y discapacidad.	10,424,335.93
	1000 SERVICIOS PERSONA	LES .	6,966,691.45
	2000 MATERIALES Y SUMI	NISTROS	168,049.48
	21701 Maleriales y	suministros para plantales educativos	142,853.70
	25401 Materiales, a	ccesorios y suministros médicos	25,195.78
	3000 SERVICIOS GENERAL	_ES	759,130.00
	32502 lacustres y fli programas p		44,500.00
	35111	to y conservación de inmuebles para la prestación administrativos	309,950.00
	37501 Viáticos nacio	onales para labores en campo y de supervisión	229,680,00
	38201 Gastos de or		175,000,00
	4000 TRANSFERENCIAS AS	SIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,530,465.00
	44113 Cooperacion		2,530,465.00
88000	Operación del Centro de Asist	encia Social "Celia Gonzalez de Rovirosa"	3,773,035.05
	1000 SERVICIOS PERSONA	ALES	3,773,036.05
00089	Gastos de operación de los Ce	entros de Asistencia Infantil	14,432,488.53
	1000 SERVICIOS PERSONA	ALES	13,100,622.53
	2000 MATERIALES Y SUMI	NISTROS	1,080,854.00
	21101 Materiales y i	úliles de oficina	32,000.00
	21102 Equipos men	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	18,000.00
	21401 Materiales y o y bienes infor	úliles consumibles para el procesamiento en equipos máticos	18,600.00
	21503 Malerial Impr	eśo	38,400.00
	21601 Material de lin		86,900.00
		suministros para planteles educativos	48,000.00
	21801 Placas, licenc		6,000.00
		menticios pera personas derivado de la prestación públicos en unidades de salud, educativas, de social y otras	628,000.00
	22301 Utensilios pai	ra el servicio de alimentación	30,000.00
	24601 Material eléct	rico y electronico	10,600.00
	24801 Materiales co	mplementarios	4,800.00 -
		productos farmacéuticos	70,000.00
	. 25401 Materiales, ad	ccesorios y suministros médicos	74,130.00
	29101 Herramientas		4,600.00
		y accesorios menoras de edificios	3,600.00
	telecomunica telecomunica		1,024.00
	29901 Refacciones	y accesorios menores otros bienes muebles	6,000.00
	3000 SERVICIOS GENERAL		251,012.00
		a capacitación a servidores públicos	134,212,00
		Járdinéria y Fumigación	18,000.00
	38201 Gastos de oro		00.008,80
00090	Gastos de Operación de las Ac	•	3,543,375.68
	1000 SERVICIOS PERSONA		3,348,845.12
	2000 MATERIALES Y SUMIN		194,530.56
		suministros para plantélas educativos	98,800.00
		suministros para plantėles educativos y bibliotecas	24,000.00
		ra el servicio de alimentación	35,730.56
•	24501 Vidrio y produ		16,000.00
	24901 Otros materia	lles y articulos de construcción y reparación	28,000.00





# Dirección de Programación

7,768,741.54

			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Ingresos First	Propios Asistenci	ia Social y Atención a Grupos Vulnerables	6,416,821.46
		11 2 to small de	enake bearde i
	00293	la Familia	6,416,821.46
		1000 SERVICIOS PERSONALES	6,416,821.46
1.5 n.6-2	i devicie	iones Bisnes Muebles	1,349,920.08
11024	Auduisio	Vivero de Huertos Escolares Pedagógicos	22,080.00
	00197	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	22,880.00
		56201 Maquinaria y equipo industrial	5,590.00
		57801 Adquisición de semillas, plantas y árboles	17,290.00
	170455	Adquisiciones de bienes Muebles	55,000.00
	MOIDE	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	55,000.00
		51901 Faujoo de Administración	55,000.00
	K0198	Equipamiento de la Subdirección de Consejos de Ancianos y personas con	93,594.84
	1,5100	Discapacidad 5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	93,594.84
		51101 Mobiliario	93,594.84
	K0199	Adquisición de Bebes Virtuales el Programa de Atención a Niños Niñas y	282,750.00
	VOIDE	Adolescentes en Riesgos	282,750.00
		5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	282,750.00
		52901 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo ————————————————————————————————————	169,496.18
	K0200	Equipamiento del Centro de Asistentia Social Centro del Asistentia Social Centro del Asistentia Social Centro del Centro de Asistentia Social Centro del Centro del Centro del Asistentia Social Centro del Centro del Centro del Asistentia Social Centro del Centro	169,496.18
		51201 Muebles	75,400.00
		51201 Mideoles 51901 Equipo de Administración	39,808,18
		52101 Equipo de Administración 52101 Equipos y aparalós audiovisuales	54,288.00
	140004	Adquisición de bienes muebles para los Centros de Asistencia Infantil (CAI)	582,395.09
<del></del>	K0201	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	582,395.09
		51901 Equipo de Administración	229,966,98
		52901 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	352,428.11
	140000	Equipamiento de las Academias	143,803.97
	NUZUZ	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	143,803.97
		51101 Mobiliario	90,464.92
		5,1901 Equipo de Administración	53,339.05
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sús Múnicipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.





# Dirección de Programación

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

\*

Carlos Fernándo Juárez Torres Director de Programación

C.c.p. Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro. Archivo.

EPM/AGS





Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de enero de 2025 No. oficio: DP/SPR/000014/2023. Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Lic. Nelly García Ferrer.

Directora de Educación, Cultura y Recreación.

PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periodico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$76,792,120.78 (Setenta y seis millones setecientos noventa y dos mil ciento veinte pesos 78/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

	9 0	resción c	le Educar	ión, Cultura y Recreación	76,792,120.78
		1 Particip	aclones		30,665,430.76
		F033	Formento	a la Educación	14,979,776.14
			00044	Gastos de operación del Programa de Educación	14,010,231,38
•				1000 SERVICIOS PERSONALES	13,120,281.38
		- William Control of the Control of		4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	890,000.00
Zamieronia in inchiante and	No. of Concession, Name of	~		44113 Cooperaciones diversas	890,000.00
10		-531	00043	Conoce to cludad	220,694.76
9 9		901	11,	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	166,694,76
		ご告	1	25301 Madicinas y productos farmacéuticos	3,000.00
ILL 5.	يدسيس			26401 Materiales, accesorios y suministros médicos	2,000 00
		T WC		Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, 26103 - séreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	114,375.96
Cara A A	붑	OIRECCIÓN D CULTURA Y		2940   Refacciones y accesoños para equipo de cómputo y telecomunicaciones	2,518.80
	* =	ĕ	}	29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	40,000.00
l do	الميين		}	29901 Refacciones y accesorios menores otros bianas muebles	4,500,00
1.0000.2		C m		3000 SERVICIOS GENERALES	54,000.00
	in I	je je		3550 l Mantenimiento y conservación de venículos terrestres, aéreos, maritimos, lacustres y fluviales	54,000,00
			00044	Dotación de pintura para escuelas de Educación Básica	748,800.00
	مهادهان ومسالمونون	** * -		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	748,800.00
\				24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	748,800.00
.√ يا مير اسمي	11	F034	Formento	a la Cultura y las Artes	14,318,954.62
. /	(11)		00040	Gastos de Operación de la Compañía de Danza Folktórica de la Ciudad de Villahermosa	1,190,000,00





# Dirección de Programación

34,900.00

PROGRAMA Sand		S
•	Villahermosa	
	4860 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,150,000.00
กัสสมา	44113 Cooperaciones diversas Preservación de lengua Yokot'an	1,130,000.00
47.47.47 to \$77	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	58,387,95
		58,387.95
	21101 Materiales y útiles de oficina 21503 Material impreso	28,787,64
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	4,454,40
naada	21702 Materiales y suministros pera planteles educativos y biblioteces 7 Viltas	25,145.91
1300750	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	475,000.00
	21503 Material Impreso	20,000.00
	3880 SERVICIOS GENERALES	20,000.00
	Importation a globaccasis at a second at the	35,000.00
	operación y administración de las dependencias y entidades	35,000.00
	4980 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	420,000.00
	44113 Cooperaciones diversas	420,000.00
00045	Festival del Guayakan & Maculli	650,000.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00
	21503 Material Impreso	60,000.00
	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de 22102 servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y chas	40,000.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	370,000.00
	32903 Otros arrandamientos	280,000.00
	38201 Gastos de orden social	90,000.00
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SÚBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	180,000.00
	44113 Cooperaciones diversas	180,000.00
00047	Vicena. Encuentro de narrativas audiovisuales	290,060.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	37,160.00
	21503 Material Impreso	29,360.00
	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de 22102 servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	7,800.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	192,900.00
	32302 Arrendamiento de Mobiliario	55,000.00
	32903 Otros arrendamientos	40,000,00
	30201 Gastos de orden social	97,900.00
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	00.000,00
	44113 Cooperaciones diversas	60,000.00
00048	Flestas Tradicionales	400,000.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	00,000,101
	21101 Materiales y útiles de oficina	6,000,00
	21603 Material Impreso	70,000.00
	24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	20,000.00
	29101 Herramientas menores	5,000.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	229,000.00
	32302 Arrendamiento de Mobiliario	30,000.00
	; 32903 Otros arrendantientos	100,006.00
	33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades 38201 Gastos de orden social	15,000.00
	4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	84,000.00 70,000.00
	44113 Cooperaciones diversas	70,000.00
00049	Música Centro	250,000.00
	4000 TRANSFERENCIÁS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	250,000.00
	44113 Cooperaciones diversas	250,000.00
00050	Ventana Ablerta al Tiempo	249,500.00
	2000 MATERIALES V SUMMISTROS	*

.....

t och samma samma kallanda samma karlanda karlanda samma karlanda samma karlanda samma karlanda samma karlanda

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS





# Dirección de Programación

21.	Sept. 8		
		21503 Material Impreso	34,900.00
		JOOO SERVICIOS GENERALES	114,600.00
		52503 Arrendamientos de vehículos terrestras, aéreos, maritimos, lacustras y fluviales para servicios administrativos	15,100.00
		38201 Gastos de orden social	99,500.00
		4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000.00
		44113 Cooperaciones diversas	100,000.00
	00957	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Luis GII Pérez	599,448.42
	23220	1000 SERVICIOS PERSONALES	599,443.42
	00052	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Playas del Rosario	283,400.73
	00000	1000 SERVICIOS PERSONALES	283,400.73
	00000	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Tamulté de las Sabadas 1000 SERVICIOS PERSONALES	2,917,074.50
	00054	Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. Estancia T.S.	2,917,074.50
	90934	1000 SERVICIOS PERSONALES	314,770.19
	nooss	Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. Plátano y Cacao 2a. Secc.	314,770.19
	00000	1000 SERVICIOS PERSONALES	882,088.64 882,083.64
	00056	Gastos de operación de Biblioteca de la Pob. Dos Montes	314,770,19
	00003	1000 SERVICIOS PERSONALES	314,770.19
	00057	Gastos de operación de Bíblioteca de Villa Macultepec	763,462.76
	44441	1000 SERVICIOS PERSONALES	763,462,76
	00058	Gastos de operación de Biblioteca de VIIIa Parrilla	342,690.85
		1000 SERVICIOS PERSONALES	342,690,85
	00059	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Pueblo Nuevo de las Raices	283,400.73
		1000 SERVICIOS PERSONALES	283,400.73
	60060	Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. Acadhapan y Colmena 3a, Secc. (Flores Magón)	314,770.19
		1000 SERVICIOS PERSONALES	314,770.19
	00061	Gastos de operación de Biblioteca de la Ra, Aztlán 2a. Secc.	314,770.19
		1000 SERVICIOS PERSONALES	314,770.19
	00062	Gastos de operación de Biblioteca de la Ra, la Vuelta (La Jagua)	314,770.19
		1000 SERVICIOS PERSONALES	314,770.19
	00063	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Ocuitzapottán	610,991.00
		1000 SERVICIOS PERSONALES	610,991.00
	00064	Gastos de operación del Programa de Recreación	2,499,598.09
		1000 SERVICIOS PERSONALES	1,459,598.09
		4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,040,000.00
		44113 Cooperaciones diversas	1,040,000.00
)		dministratīvo BIJ 18 18 18 18 18 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	1,365,700.00
	00039	Gastos de operación de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación	1,366,700.00
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,144,700.00
		21101 Materiales y úlifes de oficina	76,000,00
		21102 Equipos menores de oficina  Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y	19,500.00
		bianes informáticos	60,000.00
		21503 Material Impresq	52,000.00
		21601 Material de limpieza	24,000.00
		21702 Materiales y suministros para planteles educativos y bibliotecas	205,000.00
		21301 Placas, licencias y señalamientos	36,000,00
		Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de 22102 - servicios públicos en unidades de salud, educativas, de cardanteción por la unidades.	6,000.00
		readaptación social y otras  22301 Utensilios para el servicio de alimentación	2,000.00
		23701 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como meteria prima	12,000.00
		24Z01 Cemento y productos de concreto	12,000.00
		24401 Madera y productos de madera	13,600.00
		24601 Material eléctrico y electrónico	6,000.00

Mééi





## Dirección de Programación

24701 Artículos metálicos para la construcción	3,600.00
24501 Otros materiales y articulos de construcción y reperación	24,000.00
25601 Fibras sinféticas, hule y plásticos y sus derivados	3,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres. 26103 aéreos, maritimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	256,000.00
27101 Vestuario y uniformes	300,000.00
27401 Productos textiles	2,000.00
29301 Refacciones y accesorios menores de edificios	3,000.00
29301 Refacciones y accesorlos menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,000.00
29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	25,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	222,000.00
35201 Mantanimiento y conservación de mobillario y equipo de administración	60,000.00
35301 Mantenimiento y conservación de bienes informácicos	4,600.00
35303 Mantenimiente y reparación de quipo de comunicación	18,000.00
35501 Mantanimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, maritimos, lacustres y fluviates	120,000.00
33201 Gastos de orden social	20,000.00
5 Ingresos Propios	46,126,690.02
F034 Fomento a la Cultura y las Artes	40,453,938.32
00179 Gastos de operación del Programa de Cultura	29,168,938.32
1000 SERVICIOS PERSONALES	- 28,128,935,32
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRÁS AYUDAS	1,040,000.00
44113 Cooperaciones diversas	1,040,000.00
00180 Festival Villahermoso 2023	7,300,000.00
= 3000 SERVICIOS GENERALES = 3000 SERVICIOS GENERALES	7,300,000.00
38201 Gastos de orden social	7,300,000.00
00181 Editorial Cultural	1,485,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	1,485,060.00
38201 Gastos de orden social	1,485,000.00
00182 Noche Buena en Centro	2,500,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	2,500,000.00
38201. Gastos de orden social	2,500,000.00
M001 Apoyo Administrativo	5,672,751.70
00183 Gastos de administración de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación	5,672,751,70
1000 SERVICIOS PERSONALES	5,672,751.70
in the state of th	

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.





Dirección de Programación

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres Director de Programación

С.с.р.- Mtra, Yolanda del Garmen Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro. Archivo. EFM/AGS





# Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de Enero de 2023 No. oficio: DP/SPR/000031/2023. Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Mtro. José Antonio Burelo Cacho Coordinador de Proyectos Estratégicos y Vinculación PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$4,859,360.68 (Cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil trecientos sesenta pesos 68/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

		a <del>a anda</del> Tanan ya ji ka a a a a a a a a a a a a a a a a a a
36 Coordinación de Proyectos Es	tratégicos y Vinculación	× 4,859,360.68
1 Participaciones		1,925,366.86
P005 Política y Gobierno		1,925,366.86
Vinculación	€ <u>-</u>	<u>1,</u> 925,366.86
1000 SE	RVICIOS PERSONALES	1,794,366.86
2000 MA	ATERIALES Y SUMINISTROS	131,000.00
/ 2	21101 Maleriales y útiles de oficina	12,500.00
/ 2	1102 Equipos menores de oficina	25,000.00
/ 2	1201 Materiales y útiles de impresión y reproducción	9,000.00
/ 2	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	9,000.00
<u>,</u> 2	1503 Material Impreso	2,000.00
<i>j</i> 2	1601 Material de limpieza /	5,000.00
. 2	4601 Material eléctrico y electrónico	4,000.00
<u> </u>	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres,	•
<u> </u>	6104 aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos /	60,000.00
	9201 Refacciones y accesorios menores de edificios	1,500.00.
29	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	3,000.00
5 Ingresos Propios	$\sim$ $^{\prime}$ $^{\prime}$	2,933,993.82
K024 Adquisiciones Bienes		207,165,52
K0225 Equipamien (CPEV).	to de la Coordinación de Proyectos Estratégicos y Vinculación	207,165.52





# Dirección de Programación

5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES

51101 Mobiliario

51901 Equipo de Administración

59101 Software

125,665.52 75,000.00 6,500.00

P005 Política y Gobierno

2,726,828.30

207,165.52

Gastos de administración de la Coordinación de Proyectos Estratégicos y

Vinculación.

2,726,828.30

2,726,828.30

1000 SERVICIOS PERSONALES

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictámente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios-que se generen, el número de este oficio paralla verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

HONESTIDAD Y RESULTADOS

N 4 ENE 2023

COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRAJÉGICOS Y VINCULACIÓN

Atentamente

Carlos Fernándo Juárez Torres

Director de Programación

Direction de PROGRAMACIOM

C.c.p.- Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro. Archivo.

EPM/AGS





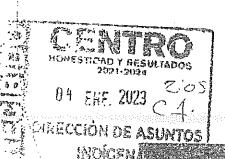
# Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de Enero de 2023
No. oficio: DP/SPR/000028/2023.
Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Lic. Elías Hernández Hernández Director de Asuntos Indígenas PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$2,285,501.95 (Dos millones doscientos ochenta y cinco mil quinientos un pesos 95/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

1 Participaciones	2,285,501.95
F036 Blenestar de los Pueblos Indígenas	2,285,501.95
00104 Gastos de operación de la Dirección de Asuntos Indígenes	1,154,293.91
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,135,893.91
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	18,400.00
21101 Materiales y útiles de oficina	2,000.00
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equ y bienes informáticos	ipos 2,000.00
21503 Material Impreso	12,000.00
21601 Material de limpieza	2,400.00
90105 Fortalecimiento del deporte de los Pueblos indígenas	26,000.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	26,000.00
27102 Uniformes para el deporte	26,000.00
00106 Fortalecimiento del deporte de los Pueblos Indigenas	23,500.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	23,500.00
27301 Artículos deportivos	23,500.00
Gastos de administración de la Dirección de Asuntos Indígenas	1,081,708.04
1000 SERVICIOS PERSONALES	1.081.708.04







Dirección de Programación

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviade un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres Director de Programación

C.c.p.- Mitra. Yolanda del Carmen Oauna Huerta. Presidenta Municipal de Centro. Archivo.

EPM/AGS





## Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de enero de 2023 No. oficio: DP/SPR/000016/2023. Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio Director de Asuntos Jurídicos PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$29,901,618.13 (Veintinueve millones novecientos un mil seiscientos dieciocho pesos 13/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

Dirección de Asuntos Jurídicos		14,816,136,19
1 Participaciones		
M001 Apoyo Administrativo 🦯		14,816,136.19
00070 Gastos de opera	ción de la Dirección de Asuntos Jurídicos	14,816,136.19
1000 SERVIC	OS PERSONALES	8,632,955.19
2000 MATERI	ALES Y SUMINISTROS	188,000.00
/ 21101	Materiales y útiles de oficina	70,000.00
21102	Equipos menores de oficina	5,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles pará el procesamiento en equipos y bienes informáticos	14,000.00
ź 21503	Material Impreso	3,600.0
/ 21601	Malerial de limpieza	12,000.0
24301	Cal, yeso y productos de yeso	1,500.0
24601	Material eléctrico y electrónico	3,000.0
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	12,000.0
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres,	56;000:0
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,000.0
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	3,000.0
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	5,900.0
3000 SERVIC	IOS GENERALES	5,995,181.0
33104		5,917,181.0
33603	Impresiones de doctos, oficiales para la prestación de serv. púb.,	9,000.0



5



"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

### Dirección de Programación

	3360	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	5,000.00
	3520	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de	10,000.00
	3550	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	54,000.00
5	Ingresos Propios		15,085,481.94
	L002 Responsabilidades, Res	oluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	00.000,000,01
	00186 Pago de Laudo	S	10,000,000.00
	3000 SERVI	CIOS GENERALES	10,000,000.00
	3940	3 Otras asignaciones derivadas de resoluciones de ley	10,000,000.00
	M001 Apoyo Administrativo	-	5,085,481.94
	00187 Gastos de adm	nistración de la Dirección de Asuntos Jurídicos	5,085,481.94
	1000 SERVI	CIOS PERSONALES	5,085,481.94

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercició de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, astromo a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juarez Torres

Director de Programación

anección de Programación

C.c.p. Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro Archivo. EPM/AGS





Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de enero de 2023 No. oficio: DP/SPR/000013/2023. Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila
Director de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales
PRESENTE

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$507,694,539.78 (Quinientos siete millones seiscientos noventa y-cuatro mil quinientos treinta-y nueve pesos 78/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

8 Dirección de Obras, Ordenam	ento Territorial y Servicios Municipales	507,694,539.78
1 Participaciones	and the state of t	227,778,302.09
E057 Mantenimiento y	Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	102,994,618.84
00035 Gastos	de operación de mantenimiento de caminos, calles y avenidas	102,994,618.84
1000	the state of the s	90,443,091.44
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,809,185.00
7	21101 Materiales y útiles de oficina	251,000.00
/	21102 Equipos menores de oficina	72,000.00
	21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	330,000.00
<i></i>	21503 Material impreso	130,000.00
	21601 Material de limpieza	43,060.00
	23701 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia primá	24,860.00
	24101 Productos minerales no metalicos	52,000.00
	24201 Cemento y productos de concreto	171,000.00
	24301 Cal, yeso y productos de yeso	9,000.00
	24401Madera-y productos de madera	18,000.00
	24601 Matérial eléctrico y electrónico	56,000.00
	24701 / Artículos metálicos para la construcción	36,000.00
	24801 Materiales complementarios	18,000.00
	24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	218,000.00
	25101 Productos químicos básicos	18,000.00
750	25201 Plaguicidas, abonos y fertilizantes	6,000.00

1 DE 7





2021-2024			
	25601	Fibras sintéticas, hule y plásticos y sus derivados	2,125.00
	26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marit., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera.	1,952,000.00
		de progr. públicos Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres,	
	26103	aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	86,000.00
	26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	1,000,000.00
	27201	Prendas de protección personal	29,000.00
	27401	Productos textiles	12,000.00
	29101	Herramientas menores	32,000.00
	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	4,600.00
	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	26,600.00
	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	180,000.00
	29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	32,000.00
3000 S	ERVICIOS	GENERALES	7,742,342.40
	31801	Servicio postai	3,000.00
	32201	Alquiler de edificios y locales	542,942.40
	32903	Otros arrendamientos	2,714,400.00
	33201	Servicios profesionales especializados en arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	512,000.00
	33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas.	850;000.00
	33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencías y entidades	87,000-00
<u> </u>	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	60,000.00
,	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	43,000.00
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos; marítimos, lacustres y fluviales	1,320,000.00
	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	1,590,000.00
	27504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	20,000.00
E058 Servicio de Alumbra		•	51,487,787.61
00038 Gastos de	operació	in de la Subdirección de Alumbrado Público y Energía	51,487,787.61
1000 S	ERVICIOS	PERSONALES	48,334,807.41
		ES Y SUMINISTROS	1,212,709.44
/	21101	Materiales y útiles de oficina	84,000.00
/	21102	Equipos menores de oficina	82,000.00
, i *	21601	Material de limpieza	164,000.00
/	24101	Productos minerales no metálicos	21,000.00
/	29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	12,000.00
/	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	24,000.00
/	29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	825,709.44
/ 3000 S		GENERALES / /	1,880,270.76
; ;	31704	Servicios electrónicos, hospedaje y diseño de pagina web y correo electrónico /	20,000.00
1	31904	Servicios integrales de infraestructura de computo	32,000.00
	32201	Alquiler de édificios y locales	548,270.76
in the state of th	33201	Servicios profesionales especializados en arquitectura, ingéniería y actividades relacionadas	16,000.00
İ	-2200 -	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y	16,000.00
	33604	lentidades	
	35101 /	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	26,000.00
1	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	30,000.00
\$ }	35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	26,000.00
. 1	35303	Mantenimiento y reparación de quipo de comunicación	50,000.00
1	1 1	<u> </u>	





RO 1821-2024		
	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres,	1,020,000.00
3550	and the second s	60,000.00
3570		36,000.00
3960	2 Otros gastos por responsabilidades FERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	60,000.00
		60,000.00
4411	·	55,713,332.01
E059 Servicio a Mercados Púb	IICOS	55,713,332.01
	ación de la Subdirección de Mercados y Centrales de Abasto	46,087,715.18
	CIOS PERSONALES	1,053,400.00
	RIALES Y SUMINISTROS	148,000.00
2110	Materiales y útiles de oficina     Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en	
2140	1 equipos y bienes informáticos	46,000.00
2150		36,000.00
2160		580,000.00
	Productos alimenticios para el personal derivado de	12,000.00
2210	actividades extraordinarias	
2230	Utensilios para el servicio de alimentación     Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como	6,000,00
2370	maleria prima	12,000.00
2410		9,000.00
2420	Cernento y productos de concreto	6,000.00
2460	1 Material eléctrico y electrónico	48,000.00
2470	1 Artículos metálicos para la construcción	-3,000.00
2490		56,000.00
2720	and the second s	12,000.00
2910		62,000.00
2920	1 Refacciones y accesorios menores de edificios	12,000.00
2940	rejecomunicaciones	3,000.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros	2,400.00
	'' equipos CIOS GENERALES	8,272,216.83
	- / · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	5,126,216.83
3220	<ul> <li>Alquiler de edificios y locales</li> <li>Impresiones de doctos, oficiales para la prestación de serv.</li> </ul>	-,,
3360		12,000.00
<i>[</i>	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la	24,000.00
/3510	nrestación de servicios administrativos	
/ 3510		348,000.00
/ 3520	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	120,000.00
/ 3570	austinistración	2,560,000.00
/ 3590	and the second of the second o	82,000.00
4000 TRAN	SFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000.00
/4000 TIVAN	a Z	300,000.00
!	1	17,582,563.63
E060 Servicio a Panteones	ación para el mantenimiento de panteones	17,582,563.63
1000 SERV	ICIOS PERSONALES	16,521,711.83
2000 MATE	RIALES Y SÚMINISTROS	836,851.80
2000 100712		36,000.00
2110	na Equipos menores de oficina	2,000.00
214	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en	32,000.00
	edulos à pienes automations	2,400.00
215		60,000.00
216	1 1	92,000.00
241		100,000.00
242		4,800.00
243		8,600.00
246	OI   Interest discussed à discussion	•





CENTRO 2021-2024		
24701	Articulos metálicos para la construcción	7,800.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	193,200.00
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	48,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios	122,000.00
27401	administrativos Productos textiles	1,800.00
29101	Herramientas menores	86,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	24,251.80
	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros	16,000.00
29801	equipos	
3000 SERVICIOS	GENERALES	224,000.00
33603	Impresiones de doctos, oficiales para la prestación de serv. púb., identificación, formatos admin. y fiscales, formas valoradas, certi, y títulos	8,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres,	26,000.00
	aéreos, maritimos, lacustres y fluviales Gastos de orden social	190,000.00
38201	Gazioz de pideli apciai	155,783,163.89
I Ramo 33 Fondo IV E058 Servicio de Alumbrado Públic	<b>CO</b>	104,208,000.00
E058 Servicio de Alumbrado Public	de energía eléctrica para el Alumbrado Público	104,208,000.00
00130 Pago Bel consumo 3000 SERVICIOS		104,208,000.00
3000 SERVICIO	Energía eléctrica	104,208,000.00
	Energia electrica	51,575,163.89
K005 Urbanización	diferentes calles, avenidas y villas del municipio de Centro	8,633,372.49
6000 INVERSIÓ	N PÚBLICA	8,633,372.49
1000 \$	ERVICIOS PERSONALES	4,103,197.81
	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,530,174.68
2000	21601 Material de limpieza	11,136.00
•	21801 Placas, licencias y señalamientos	9,503.88
	24201 Cemento y productos de concreto	510.40
	/24301 Cal, yeso y productos de yeso	812.00
	24501 Vidrio y productos de vidrio	38,280.00
	24701 Artículos metálicos para la construcción	986.00
	Otros materiales y articulos de construcción y reparación	3,870,844.60
	Combustíbles, lubric. y aditivos para vehículos 26102 terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	552,972.00
/	27201 Prendas de protección personal	156.60
/	29101 Herramientas menores	44,973.20
Kn128 Rehábilitación inte	gral en vialidades del municipio de Centro	6,898,540.33
6000 INVERSIÓ	N PÚBLICA	6,898,540.33
/ / 1000	SERVICIOS PERSONALES 💉 📝	2,874,726.30
/ 2000	MATERIALES Y SUMÍNIȘTŘOS /	3,803,814.03
ļ	21601 Material de limpieza /	35,991.92
<i>j</i>	21801 / Plaças, licencias y señalamientos	28,655.13
<u> </u>	23701 Próductos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	22,097.32
/	24101 / Productos minerales no metálicos	233,521.92
	24201/ Cemento y productos de concreto	1,771,555.72
	24401 Madera y productos de madera	53,335.64
A part	/24601 Material eléctrico y electrónico	13,264.54
	-/ 24701 — Articulos metálicos para la construcción	916,446.80
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	81,852.62
	/ 25101 Productos químicos básicos	41,817.06
/	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	474,633.00





"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

### Dirección de Programación

DE COMMO AUTO-1011				
		27201	Prendas de protección personal	21,832.00
		29101	Herramientas menores ,	108,810.36
	3000 SEF	RVICIOS G	ENERALES	220,000.00
		32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	220,000.00
K0129	Mantenimiento de dive	ersas calle	es y avenidas con mezcla asfáltica en la Cd.	18,645,524.29
	de Villahermosa y villa 6000 INVERSIÓN P	15 ÚBLICA		18,645,524.29
			ERSONALES	3,939,737.30
			Y SUMINISTROS	14,705,786.99
	2000 11111	21601	Material de limpleza	136,000.00
		21801	Placas, licencias y señalamientos	44,653.76
		24101	Productos minerales no metálicos	12,550,542.52
		24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	7,540.00
		26102	Combustibles, lubric. y aditivos para vehículos terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	1,447,560.98
		26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	373,520.00
,		27201	Prendas de protección personal	10,069.93
		27401	Productos textiles	10,208.00
		29101	Herramientas menores	125,691.80
K0131	Rehabilitación y Mejo	ramiento o	del Alumbrado Público	17,397,726.78
	6000 INVERSIÓN P	ÚBLICA	man name and a second	17,397,726.78
	2000 MA	TERIALES	Y SUMINISTROS	14,695,086178
		21801	Placas, licencias y señalamientos	32,109.00
		24101	Productos minerales no metálicos	22,200.00
		24201	Cemento y productos de concreto	32,572.80
		24601	Material eléctrico y electrónico	12,231,272.28
		24701	Artículos metálicos para la construcción	18,150.00
		24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	120,072.70
		25101	Productos químicos básicos Combustibles, lubric, y aditivos para vehículos	124,150.00
		26102	terr., aéreos, marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera, de progr. públicos	1,952,004.00
	<i>,</i>	27201	Prendas de protección personal	52,882.60
	/	29101	Herramientas menores	109,673.40
	/ 3000 SE	RVICIOS G	BENERALES  Arrendamientos de vehículos lerrestres,	2,702,640.00
		32502	aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	2,672,640.00
	1	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipó de administración	30,000.00
5 Ingresos Propios	<i>f</i>		$-\mathcal{Y} = \mathcal{F}$	28,988,884.80
E057 Mantenir	niento y Limpieza a via	lidades y	Espaciós Públicos /	15,021,797.42
00177	Gastos de administra	ción de la	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial	15,021,797.42
	y Servicios Municipal 1000 SERVICIOS F	es Epsonal	rés l'	15,021,797.42
Foro Secial	de Alumbrado Público			13,578,804.81
	Alumbrado público s			3,500,079.83
00175	2000 MATERIALES	eptembriti 2'V QIIMIA	USTROS	234,679.83
	P	roductos a	limenticios para el personal que realiza labores	55,680,00
	22103 <sub>/e</sub>	п сатро о	de supervisión	•
2	24601 / M	faterial elė	ctrico y electrónico	166,819.83
			etálicos para la construcción	12,180.00
	3000 SERVICIOS	SENERAL	ES	3,265,400.00
	32502 /la	rrendamie icustres y l	ntos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, fluviales para servicios públicos y la operación de	200,680.00

5 DE 7





#### Dirección de Programación

					programas públicos	
				38201	Gastos de orden social	3,064,720.00
		00176	Alumbr		o decembrino	7,465,915.62
		55,,,5			LES Y SUMINISTROS	1,380,555.62
				22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	83,500.00
				24601	Material eléctrico y electrónico	1,265,213.62
				24701	Artículos metálicos para la construcción	31,842.00
			3000	SERVICIO	S GENERALES	6,085,360.00
				32502	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	401,360.00
				32903	Otros arrendamientos	1,856,000.00
				38201	Gastos de orden social	3,828,000.00
		00178	Gastos Energía		stración de la Subdirección de Alumbrado Público y	2,612,809.36
			1000	SERVICIO	OS PERSONALES	2,612,809.36
	K024	Adquisio	iones Bi	enes Mueb	les	388,282.57
		K0174	Equipa	miento par	a la Subdirección de Panteones	388,282.57
			5000	BIENES N	NUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	388,282,57
				56701	Herramientas y máquinas - herramienta	388,282.57
20	CAPUFE					22,345,112.00
	P002	Ordenan	niento ter	ritorial		22,345,112.00
		00249	Asigna	ciones de i	nversión del Fondo del CAPUFE	22,345,112:00
			7000	INVERSIO	NES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	22,345,112.00
				79902	Provisiones para erogaciones Conlingentes	22,345,112.00
44	Fondo pa	ra Entidad	des Fede	rativas y M	unicipios Productores de Hidrocarburos Terrestres	10,339,751.20
		Ordenan				10,339,751.20
		00250	Asigna	ciones para	a inversión del Fondo Hidrocarburo Regiones Terrestre	10,339,751.20
			7000	INVERSIO	NES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	10,339,751.20
				79902	Provisiones para erogaciones Contingentes	10,339,751.20
50	Fondo pa Marítimas		des Fede	rativas y M	ynîcipios Productores de Hidrocarburos en Regiones	41,359,004.80
	P002	Ordenan				41,359,004.80
		00251	Asigna	ciones par	a inversión del Fondo Hidrocarburos Regiones Marítimas	41,359,004.80
			7000	INVERSIO	NES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	41,359,004.80
				79902	Provisiones para erogaciones Contingentes	41,359,004,80
75	Convento	Fise Bier	iestar-H.	Áyuntamie	ento and a second	21,100,321.00
		Ordenan	niento ter	ritorial	mer.	21,100,321.00
		00252	Asigna:	ciones par	a Inversión del Fondo FISE Bienestar-H. Ayuntamiento	21,100,321.00
			7000	INVERSIO	NES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	21,100,321.00
				79902	Provisiones para erogaciones Contingentes	21,100,321.00

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.





Dirección de Programación

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernardo Juárez Torres Director de Programación arcoción de Programación

C.c.p.- Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro. Archivo.

EPM/AGS





#### Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de Enero de 2023 No. oficio: DP/SPR/000029/2023. Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Mtro. Mario de Jesús Cerino Madrigal Secretario Técnico PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$9,350,535.73 (Nueve millones trecientos cincuenta mil quinientos treinta y cinco pesos 73/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

32 Secretaria Técnica	9,350,535,73
1 Participaciones	5,505,455.07
P005 Politica y Gobierno	5,505,455.07
00107 Gastos de operación de la Secretaria Tócnica	5,505,455.07
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,542,780.35
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	96,500.00
21101 Materiales y útites de oficina	24,000.00
21102 Equipos menores de oficina	10,000.00
Maleriales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	48,000.00
21601 Malerial de limpieza	6,000.00
24601 Malerial eléctrico y electrónico	2,300.00
0 4 ENE 2023 (24901 Olros maleriales y articulos de construcción y reparación	3,200.00
29101 Herramientas menores	3,000.00
計画 会議が実行に 在記録3000 SERVICIOS GENERALES	866,174.72
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	15,022.00
TECNIEA a2903 Otros arrendamientos	233,160.00
33604 Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	537,992.72
35201 Mantenimíento y conservación de mobiliario y equipo de administración	12,000.00
38201 Gastos de orden social	68,000.00
	3,845,080.66
K023 Tecnologías do la información	93,680.00
K0219 Licencias de Softwares para la Secretaría Técnica	93,680,00
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	93,660.00
59701 Licencias de uso de software	93,680.00

4





#### Dirección de Programación

K024 Adquisiciones Bionos Muobles	12,915.00
K0218 Equipamiento para la Secretaria Técnica	12,915.00
5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	12,915.00
51901 Equipo de Administración	12,915.00
P005 Politica y Gobierno	3,738,485.66
00220 Gastos do administración de la Secretaria Técnica	3,738,485.66
1000 SERVICIOS PERSONALES	3,738,485.66

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres Director de Programación

C.c.p. Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro. Archivo. EPM/AGS





# المنازاه إجرار والموردي المراجع الأرا

Dirección de Programación

243,667,896,10

61,044,458.66

Villahermosa, Tabasco., a 4 de enero de 2023 No. oficio: DP. SPR 1000008-2023 Asunto: Autorización del Presupuesto de Euresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2003.

Fernando Calzada Falcón Director de Finanzas PRESENTE. -

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios., 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Município de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado. Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto e la Unidad Administrativa a su cargo - por el orden de los \$248,667,896.10 (Doscientos cuarenta y ocho millones reliscientos secenta y siete mil ochocientos noventa y seis pesos 10/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como to establece el artículo Primero transitorio del acta de cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con

las partidas que lo integran:

	00013	Gastos 1000	Š
		2000	ţ
The state of the s	To a		

3 Dirección de Finanzas

1 Participaciones

rai licipaciones		
P009 Adminis	tración Financiara	61,044,458.66
00013	Gastos de operación de la Dirección de Finanzas	52,778,707.30
	1000 SERVICIOS PERSONALES	49,519,151.30
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,835,200.00
	21101 Matadales y útiles de oficina	769,000 00
	21102 Equipos menores de oficina	230,000,00
	Materiales y útiles consumibles para el processimiento en equipos y bienes informáticos	149,000,00
D.	21503 Material Impreso	00 000,61
	21601 Material de limpieza	90,000,00
	Productos atimendolos para el parsonal en las instalecionas da las depandancias y anticodas	29,000.00
- 14∰ S.E	22301 Utensillos para el servicio de elimentación	5 900.00
	Productos de cuero, piet, plástico y hule adquiridos como moteria	24 005,00
	24101 Productos minerales no metálicos	28,000.00
	24201 Cemento y productos de concreto	13,003.00
	24301 Cal. yeso y productos de yeso	18 000 00
_   C	24401 Modera y productos de madera	7,000.00
	24501 Vidrio y productos de vidrio	10 €03,00
그 기가 하는	2460   Material eléctrico y electronico	\$0,000.20
# 27.7 %	24701 Articulos metálicos para la constanción 📗 🖟 👸 📆 💮 💮	33,000 00
= • 1,5 1,€	24901 Otros materiales y aniculos de contro scien y regaración	30 533.36
	25101 Productos químicos básicos	CĒ 2,500.00
	O Cybacteral and the State of the Commence of	& 1.A
	DIRECCON DE FINA	





### (3023) Allo We Francis (14 Lile) (5) Find Calman Francis (14 St

# Dirección de Programación

=

		2530 !	Medicinas y productos fermacéuticos	9,000,00	
		32102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestras,	n= 505 53	
		20103	aéreos, maiximos, tacuetres y fluviales déstinados o servicios administrativos	27, <b>5</b> 00.06	
		27201	Prendes de protección personal	20,000.00	
			Productos (antiles	10,000.00	
			Herramientas menores	36,000.00	
			Refacciones y accesories menores de edificios	14,000.00	
		29301	Refacciones y accesprios menores de mobiliario y adulpo de		
		79301	administración, educacional y recreativo	21,900,60	
		29401	Refecciones y accesorios para aquipo de computo y telecomunicaciones	100,000,00	
			Refacciones y accesorios menores de equipa de transporte	7 <b>2.3</b> 09 <b>.0</b> 0	
			OS GENERALES	1,422,356.00	
			Servicio postal	6,500.00	
		32201	Alquiter de adificios y localas	501,856,00	
		33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dépendencias y entidades	112,000 00	
		31401	Seguros de responsabilidad patrimonial del Estado	82,000 00	
		35101	Mantenimiento y conservación de înmuebles para la presisción de servicios administrativos	00,000,00	
		35201	Mantanimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	90.000.00	
		35301	Mantanimiento y conservación de bienes informáticos	79,000.00	
		≟ 15501	Mantanimiento y conservaçión de vehículos terrestras, aeja 15 — marítimos, tacustras y fluviales —— :	350,000.00	<u>.</u>
		35701		60,000,00	
		36101	gubernamentales	40,000,00	
	00014		ipal al convenio CAPUFE	8,267,751,36	
			ACIONES Y APORTACIONES	8,257,751.36	
	D		Otros convenios	8,267,751,35	
4	Ramo 33 Fondo I	Y	,	33,524,411.68	
	D001 Deuda			32,574,411.68	
	00123		nanciamiento de Deuda BBVA	4,736,124.05	
		9000 DEUDA P		4,736,124.06	
	00407		Amortización de la deuda interna con insuluciones de credito	4,736,124.06	
	00125		ziamiento de Deuda BBVA	27,838,287.62	
		9000 DEUDAPI		27,838,287.62	
	16252		Intereses de la deuda interna con instituciones de credito	27,838,237.62	
		gías de la informació		950,000,00	
	K0124		o de software para la Dirección de Finanzas	950,000,00	
			WEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	950,000.00	
		S9701	Licencias de uso de software	950 CGO CG	
5	Ingresos Propios			154,099,025.76	
	D001 Deuda			1,350,000.00	
	00155	Fondo de reserva :		1,350,000.00	
			HES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,350,000.00	
		7560 I	ASIGNACIONES A FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS COM FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	1,350,066,00	
				152,749,025.76	
	00156		ios de la Dirección de Finanzas	16,620,000.00	
		, 3000 SERVICIO	S GENERALES	15,620,000.00	
		33104	Otras asespria para la operación de programas	4,280,000.00	
			Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	2,400,000.00	
		34102	Otros servicios bancarios y financiaros	5,320,000 00	
		34302	Traslado de valores	4,620,000.00	
	00157	Incentivos fiscales		34,000,000.00	
		4000 TRANSFE	RENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	34,000,000.00	
		44113	Cooperaciones diverses	34 000,000 00	

.E TEST





### Dirección de Programación

00158	Gastos de administración de la Dirección de Finanzas	29,198,102.02
	1000 SERVICIOS PERSONALES	29,198,182.02
00139	Programas de Recaudación y ejecucion y Vigilancia a normatividad de escectáculos públicos	2,930,843.74
	1000 SERVICIOS PERSONALES	2,930,843.74
00160	Fondo de contingencia	70,000,000.00
	7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIGNES	70,000,000.00
	79902 Provisionas cera erosecionas Contingentas	70.000 000 00

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes. Reglamentos, Normas, Manuales. Reglas de Operacion y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidade la Unidad. Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos publicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ccasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres Director de Programación

C.c.p.- Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro Archivo. EPM/AGS





2023, And de mangego villa El Revolucionario del Puctibi

### Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de Enero de 2023 No. oficio: DP/SPR/000006/2023. Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

C. Aura Medina Cano Secretaria Particular PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$20,955,105.64 (Veinte millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento cinco pesos 64/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran;

1 Presidencia		20,955,105.64
1 Participaciones		12,753,677.64
P005 Politica y Gobiern		12,763,677.64
80081 Gastos	le Operación de Presidencia	12,763,677.64
1000	SERVICIOS PERSONALES	12,175,617.64
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	438,060.00
	21101 Materiales y útiles de oficina	49,500.00
	21102 Equipos menores de oficina	36,300,00
	21401 Materiales y útitos consumibles para el precesamiento en equipos y bienes informáticos	40,000 00
	21503 Material Impreso	23,000.00
A Company of the Comp	21501 Meterial de Impleza	40,000.00
75776AD Y QEEN 3	22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	51,530.00
Salaria Contraction Contractio	22301 Utensilios para el servicito de alimentacion	32,500.00
A STATE OF THE STA	24601 Malerial eléctrico y electrónico	15,000,00
0 4 ENE. 2023	24701 Articulos metálicos para la construcción	5,000 00
	24901 Materiales complementanos	30,000,00
	24901 Otros materiales y articulos de construcción y reparación	15,000,00
4.3 TOPLENCIA	Combustibles, lubricantes y adrivos para vehiculos terrestres. 26103 - aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	20,000.00
والأفا استنصافه الاي استغيث التنام الراجية الماليان المال	29101 Harramientas menores	5,000,00
	29201 Refacciones y accesorios menores de edificios	25,000.00
	29491 Refecciones y accesorios para equipo de compute y telecomunicaciones	25,000,03
J.	29601 Refacciones y accesarios menores de equipo de transporte	25,230.00





izo so: Ante da Francisca Ving El Revolucionario del Pueblo"

### Dirección de Programación

JOOG SERVI	HOS GENERALES	150,000.00
3520	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	35,000.00
3530		35,000.00
3550	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, maritimos, facustres y fluviales.	00.000.08
5 Ingresos Propios P005 Política y Gobierno		8,191,428.00
		8,191,428.00
00153 Gastos de admir	0,191,428.00	
1000 SERVIC	8.191.478.co	

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como; las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No emito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juarez Torres Director de Programación

C.c.p - Mtra. Yolanda del Oarmen Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro, Archivo. EFM/AGS









### Dirección de Programación

Villahermosa, Tabasco., a 4 de enero de 2023 No. oficio: DP/SPR/000019/2023. Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2023.

Miguel Odilón Chávez Lomelí Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Acuerdo No. 8092 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento, edición 8382, de fecha 4 de enero de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Treinta tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2022, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$182,510,310.56 (Ciento ochenta y dos millones quinientos diez-mil-trecientos diez-pesos. 56/100 M.N), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2023, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran: .

≟16 € Dirección	de Protección Ambiental y Desarrollo Susteniable	182,510,310,56
1 Partio	cipaciones /	123,112,379.20
· E05	57 Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	115,099,556.32
	00078 Gastos de operación para la Coordinación de Espacios Públicos	
	1000 SERVICIOS PERSONALES	115,099,556.32
F02		115,099,556.32
, , ,		8,012,822.88
		6,012,822.88
	1000 SERVICIOS PERSONALES	5,916,822.88
FERST	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	65,000.00
HONESTIDAD Y RES	21101 Materiales y útiles de oficina	20,000,00
3021-2630	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	6,000.00
1 04 ENE 21	) ! 1 /15/14 M/aterial Imperior 6	9,000.00
	1 2 100 : Material de limbeza	6,000.00
ESS TANCHO		5,000.00
DIBECCIÓN DE P	DROYECCION   20102 mant. lacustres y fluviales destrá servicios públicio apora de	24,000.00
SUSTENT	TABLE   3000 SERVICIOS GÉNERALES	31,000.00
	35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, máritimos, facustres y fluviales	31,000.00
	Mejoramiento del medió ambiente con participación ciudadana, instituciones educativas y de investigación y sectores sociales.	1,400,000.00
	3000 SERVICIÓS GENERALES	1,400,000.00
	33501/ Estudios e investigaciones	1,400,000.00
	00079 Infraestructura Verde	600,000.00
•	3000 SERVICIOS GENERALES	600,000,00
		333,233,33



# HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

		33501 Estudios e investigaciones	
	5 Ingres	os Propios	600,000.00
ė.		Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	3,099,106.36
		00194 Gastos de administración para la gestión ambiental municipal	3,099,106.36
		SERVICIOS PERSONALES	3,099,106.36
E		s y Jardines	3,099,106.36
-	E057	Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos	56,298,825.00
		00245 Gastos de operación de la Coordinación de Espacios Públicos	51,408,397.00
		1000 SERVICIOS PERSONALES	41,044,549.78
		2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	31,201,255.54
		21101 Materiales y útiles de oficina	7,763,600.00
		21102 Equipos menores de oficina	32,000.00 7,000.00
		Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en	≘
		equipos y bienes informáticos  21601 Material de limpieza	30,000.00
		Production of a second second	758,000.00
		. materia prima	116,000.00
		24101 Productos minerales no metálicos	
		24201 Cemento y productos de concreto	23,600.00 32,000.00
		24401 Madera y productos de madera	
		24601 Material eléctrico y electrónico	19,000.00 416,000.00
		24701 Artículos metálicos para la construcción	316,000.00
		24801 Materiales complementarios	96,000.00
		24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	560,000.00
. 1.	· ***	23101 Productos químicos básicos	45,000.00
,		25201 Plaguicidas, abonos y fertilizantes	24,000.00
		Combustibles, húbric, y aditivos para vehículos terr., aéreos,	£ 7,000.00
	•	26102 marít., lacustres y fluviales dest. a servicios púb. y la opera. de progr. públicos	3,756,000.00
		27201 Prendas de protección personal	
		29101 Herramientas menores	12,000.00
		29201 Refacciones y accesorios menores de edificios	490,000.00
		29401 Relacciones y accesorios para entino de cómputo y	18,000.00
		/ telecomanicaciones	12,000.00
		/ Boccaonus (Heliples de Antino de transporta	292,000.00
		Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	
		3000/ SERVICIOS GENERALES	709,000.00
		/ 31301 Servicios de agua	2,079,694.24
		/ 32201 Alguiler de edificios y locales	170,000.00
		Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos,	476,694.24
		marítimos, lacustres y fluviales	940,000.00
		35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	441,000.00
		/ 55002 Onos gasios nor responsabilidados /	52,000.00
		00246 Gastos de administración de la Coordinación de Espacios Públicos 1000 SERVICIOS PERSONALES	4,749,645.18
	1	00248 Asignaciones del Convenio Oficialia	4,749,645.18
		7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	5,614,202.04
		79902 Provisionas Assault DIRAS PROVISIONES	5,614,202.04
	K024 Ad	79902 Provisiones para erogaciones Contingentes quisiciones Bienes Muebles	5,614,202.04
	ŀ	(0244 Vivero la pólvora	4,890,428.00
		5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	305,428.00
		i 56902 Otros/hienes muchica	305,428.00
	, K	(0247 Adquisición de vehículos para la Coordinación de Espacios Públicos.	305,428.00
	•	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	4,585,000.00
		54103 Veniculos y equipo terrestres destinados o constituidos	4,585,000.00
		la operación de programas públicos	4,585,000.00
,			. ,





Dirección de Programación

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetarán estrictamente a la estructura por partida, así como a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programaçión

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

C.c.p.- Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta. Presidenta Municipal de Centro. Archivo.

EPM/AGS.